

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**205****POZUELO DE ALARCÓN****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que “Vodafone España, Sociedad Anónima Unipersonal”, ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de estación base de telefonía móvil en la avenida Europa, número 26-B (centro comercial “Zielo”).

Durante el plazo de veinte días quienes se consideren afectados por la actividad señaladas podrán hacer las alegaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 1 de diciembre de 2010.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Presidencia, Medio Ambiente, Obras, Servicios, Movilidad, Transportes y Patrimonio, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 27 enero de 2009), Mariano Pérez Hickman y Silván.

(02/12.233/10)